

ASUNTO: FE DE ERRATAS

El Secretario Jurídico y Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco, emite la siguiente Fe de Erratas respecto a el **Manual de Organización** para el procedimiento para la elección de los titulares sustitutos de Presidente y Secretaria General del Comité Directivo Estatal para la conclusión del periodo estatutario 2013-2017 del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco, emitido el día 08 de marzo de 2016, por la Comisión Estatal de Procesos Internos, en lo relativo a las Disposiciones Generales de dicho **Manual**, que señala los siguiente:

Artículo 1.- ...

“ I. Desarrolla el contenido de las normas previstas en la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional, para el proceso interno de elección ordinaria de los titulares sustitutos de la Presidencia y de la Secretaria General del Comité Directivo Estatal, ...”

Debiendo ser:

“ I. Desarrolla el contenido de las normas previstas en la convocatoria expedida por el **Comité Directivo Estatal**, para el proceso interno de elección **extraordinaria** de los titulares sustitutos de la Presidencia y de la Secretaria General del Comité Directivo Estatal, ...”

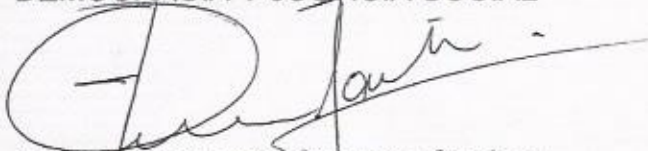
Fuera de lo anterior, el manual de organización guarda toda su fuerza legal.

Se expide esta fe de erratas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 Bis de los Estatutos.

Procédase a su publicación fijándose en los estrados del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco, para efectos de notificación y en la página web www.prijalisco.org.mx

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco a 09 de marzo del 2016
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”



Abogado Benjamin Guerrero Cordero
Secretario Jurídico y Transparencia